



Alcaldía de Medellín

## Certificación

Medellín, 27 de diciembre de 2021

Yo, Juan Fernando Gallego Duque, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.776.500, en mi calidad de servidor público, adscrito a la Secretaría de Comunicaciones del Municipio de Medellín, dando cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín:

Certifico:

- 1) Que el 22 de diciembre de 2021 fue publicado en el portal institucional [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) el Decreto provisional 1720043225 de 2021. Por medio del cual se realiza una delegación específica y transitoria en materia contractual del Municipio de Medellín.
- 2) Que dicha propuesta se desfijó el 27 de diciembre de 2021.
- 3) Que la sección del portal donde se publicó dicho proyecto de decreto se recibieron en el lapso de tiempo en que estuvo publicado un total de 848 visitas.
- 4) Que el proyecto de decreto tuvo un total de 8 descarga desde el portal web de la entidad.

En caso de requerir más información al respecto, con gusto estaré dispuesto a brindarla.

Atentamente,

**JUAN FERNANDO GALLEGO DUQUE**

Cargo: Profesional Universitario

Teléfono: 3855555 – Ext. 6423

E-mail: [juanf.gallego@medellin.gov.co](mailto:juanf.gallego@medellin.gov.co)



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

1 Result Clicks all time

22 DE DIC.  
 Radicado Provisional No. 1720043225  
bit.ly/3FITWdP 8 vistas

CREATED 22 DE DIC., 5:10 P. M. | Municipio de Medellín

### Radicado Provisional No. 1720043225

https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/AtencionCiudadana\_0/InformacionGeneral/Shared Content/Documentos/2021/DECRETO DELEGACIÓN ESPECIAL REVISADO SGENERAL.pdf

bit.ly/3FITWdP COPY SHARE EDIT REDIRECT QR CODE

8 vistas  
TOTAL CLICKS

Buscar informes y artículos Páginas GUARDAR EXPORTAR COMPARTIR ESTADÍSTICAS

Todos los usuarios 100.00 % Vistas de una página + Añadir segmento 22 dic 2021 - 27 dic 2021

Explorador Resumen de navegación

Vistas de una página frente a Seleccione una métrica Día Semana Mes

Dimensión primaria: **Página** Título de la página Agrupación de contenido: nada Otros

Página	Vistas de una página	Número de páginas vistas únicas	Promedio de tiempo en la página	Entradas	Porcentaje de rebote	Porcentaje de salidas	Valor de página
1. /irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/394-Proyectos-normativos	848 (100,00 %)	219 (100,00 %)	00:00:25 Media de la vista: 00:00:28 (-10,95 %)	38 (100,00 %)	2,70 % Media de la vista: 6,57 % (-58,88 %)	10,02 % Media de la vista: 14,87 % (-32,61 %)	0,00 US\$ (0,00 US\$)

Correo: Juan Fernando Gallego | Bitly | Link Management | Alcaldía de Medellín | Alcaldía de Medellín

https://www.medellin.gov.co/firij/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/694-Proyectos-normativos

MEDELLÍN VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL TEMAS PROGRAMAS SALA DE PRENSA ORIENTACIÓN EVENTOS

Alcaldía de Medellín

El Municipio de Medellín, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8 de la ley 1437 de 2011, pone a disposición de los ciudadanos interesados los diferentes proyectos normativos, para su conocimiento y discusión...

**Proyectos normativos**

- 24.12.2021. **Resolución Provisional 1720043441 de 2021.** Por la cual se clausuran las labores de la actualización catastral permanente, se ordena la renovación de la inscripción en el catastro de los inmuebles ubicados en las COMUNAS de BUENOS AIRES (09), LA AMERICA (12), GUAYABAL (15), BELEN (16) Y EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA (90) DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, se determina la entrada en vigencia de los avalúos resultantes y se establece el inicio del proceso de Conservación. Las observaciones pueden ser remitidas al correo electrónico del Líder de Programa de la Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial: Jaime Alberto Berrio Marín, al siguiente correo electrónico: [jaime.berrio@medellin.gov.co](mailto:jaime.berrio@medellin.gov.co) durante los dos días de hábiles siguientes contados a partir de su publicación.
- 24.12.2021. **Decreto Provisional 1720043406 de 2021.** Por medio del cual se aclara el Decreto municipal 724 de 2021. Las observaciones pueden ser remitidas al correo electrónico de [herman.uribe@medellin.gov.co](mailto:herman.uribe@medellin.gov.co) y [leidy.jimenez@medellin.gov.co](mailto:leidy.jimenez@medellin.gov.co)
- 22.12.2021. **Decreto Provisional 1720038796 de 2021.** Por medio del cual se modifica el Decreto 350 de 2018. Las observaciones pueden ser remitidas al correo electrónico [sindi.giraldo@medellin.gov.co](mailto:sindi.giraldo@medellin.gov.co) de la Secretaría de Hacienda por el término de dos (02) días hábiles a partir de su publicación.
- 22.12.2021. **Decreto Provisional 1720043225 de 2021.** Por medio del cual se realiza una delegación específica y transitoria en materia contractual del Municipio de Medellín. Las observaciones pueden ser remitidas al correo electrónico de [valentina.tamayo@medellin.gov.co](mailto:valentina.tamayo@medellin.gov.co)
- 20.12.2021. **Decreto Provisional 1720041857 de 2021.** Por medio del cual se proroga y modifica la planta actual de empleos Temporales de Docentes de la Secretaría de Educación Municipal, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones –SGP-, creadas mediante Decretos 00178 de 2015 y 00908 de 2015, para atender el Programa del MEN ‘*Todos a Aprender*’ vigencia 2022. Las observaciones pueden ser remitidas al correo electrónico: [claudia.orrego@medellin.gov.co](mailto:claudia.orrego@medellin.gov.co) de la abogada Claudia Milena Orrego Rios de la Secretaría de Educación, quien es la persona encargada de recibir las observaciones de la comunidad por un término de dos (02) días. Este proyecto puede ser consultado por los interesados, dando [clic aquí](#) o de forma presencial o acudiendo a la secretaría de Educación, ubicada en la Carrera 52 # 44 b - 17,

11:41 a. m. 27/12/2021



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

